



PRODECON declara inhábil el 29 de septiembre en Sonora; no corrieron plazos por huracán Polo

Nota
Informativa

Contexto General

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) suspendió actividades y declaró inhábil el 29 de septiembre de 2026 exclusivamente para su Delegación Sonora, debido a las condiciones meteorológicas provocadas por el huracán Polo.

La medida tiene una consecuencia jurídica directa: **durante ese día no corrieron términos ni plazos legales en los actos, trámites y procedimientos sustanciados o que debieran sustanciarse ante la Delegación Sonora.** El Acuerdo General 004/2026 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2026, aunque entró en vigor desde la fecha de su emisión, el 29 de septiembre.

Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 6 de octubre de 2026
https://dof.gob.mx/index_111.php?year=2026&month=10&day=06#gsc.tab=0